

MENDOZA, 27 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 9092/19 caratulado: "ROSAS, Lorena Beatriz s/ Solicitud baja en cargo de J.T.P. (S) interino "Dibujo III" D/ 01/06/19 - Carreras de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

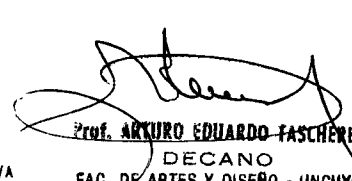
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de junio de 2019, a la Prof. Lorena Beatriz ROSAS (Legajo N° 30.407- CUIL N° 27-22140371-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo III" de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en el que fuera prorrogada su designación mediante resolución N° 829/18-FAD (ratificada por resolución N° 11/19-C.D.).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 447

F. A.
laa
et


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO FASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO